

DON JORGE TOMÁS GONZÁLEZ CABRERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

C E R T I F I C A: Que la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica en relación con el asunto de referencia:

“8.- DE LA SECRETARÍA GENERAL.

8.3.- CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD.

8.3.1.- Contratación de los servicios de telecomunicaciones del Parlamento de Canarias: Aprobación del expediente.

La Mesa del Parlamento en reunión de fecha 20 de enero de 2022 acordó iniciar el expediente encaminado a la contratación de los servicios de telecomunicaciones del Parlamento de Canarias, por un importe para dos años de 530.000 euros, impuestos no incluidos.

Con posterioridad se ha elaborado el pliego de cláusulas administrativas particulares; habiendo quedado incorporados al expediente de contratación el pliego de prescripciones técnicas así como los demás documentos exigidos en la normativa reguladora del presente contrato: memoria justificativa de la contratación administrativa, que incluye la justificación motivada de la no división en lotes.

El pliego de cláusulas administrativas particulares para la presente licitación, procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, ha sido redactado de acuerdo con el Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación aprobado por Decreto territorial 47/2018, de 16 de abril (B.O.C. nº87 de 7 de mayo de 2018), al que se ha incorporado la cláusula 24BIS redactada por el Delegado de Protección de Datos del Parlamento de Canarias para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE; y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

El valor estimado del contrato asciende a un millón sesenta mil euros (1.060.000,00 €), sin IGIC, que se ha calculado añadiendo al importe total de la licitación para los dos años del contrato, sin incluir el IGIC, el importe de las posibles prórrogas por un máximo de dos años.

Se ha incorporado al expediente los informes favorables de los Servicios Jurídicos del Parlamento de Canarias y de la Intervención de la Cámara, de fecha 01 y 12 de abril de 2022, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Visto el artículo 22 del mismo texto legal, el presente contrato está sujeto a regulación armonizada, en tanto su valor estimado supera el

Código Seguro De Verificación	t9c0CMRHSMxGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	20/04/2022 14:50:38
Observaciones		Firmado	20/04/2022 13:35:58
Url De Verificación	Página		1/2
	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/t9c0CMRHSMxGI2c8YDv3WQ==		



umbral establecido en 215.000 euros.

Conforme lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, completado el expediente, el órgano de contratación debe dictar resolución motivada aprobándolo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, debiendo publicarse en el perfil del contratante.

El presente expediente de contratación ha quedado completado al haberse incorporado en cumplimiento en el artículo 116 de la LCSP el pliego de cláusulas administrativas, el pliego de prescripciones técnicas y el documento contable que acredita la existencia de crédito. También ha quedado justificada la no división en lotes del objeto del contrato previsto en el artículo 99.3 de dicha norma, así como la elección del procedimiento de contratación, los criterios que han de servir de base a la adjudicación y los restantes extremos enumerados en el apartado 4 del citado artículo 116. Por la Intervención de la Cámara se ha informado favorablemente el expediente.

La competencia para aprobar el presente expediente de contratación corresponde a la Mesa del Parlamento, conforme lo dispuesto en la norma 23.2 de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias, aprobadas por el Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 2014 (BOPC núm. 417, de 5 de diciembre de 2014).

La Mesa del Parlamento de Canarias vistas las disposiciones citadas y las demás normas de general aplicación y vistos los informes favorables de los Servicios Jurídicos del Parlamento de Canarias y de la Intervención de la Cámara y el informe del Servicio de Contratación y Seguridad, acuerda:

1º.- Aprobar el presupuesto base de licitación, que asciende a quinientos sesenta y siete mil cien euros (567.100,00€), IGIC incluido, para dos años.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir en la presente contratación.

3º.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria.


4º.- La presente licitación deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil del Contratante del Parlamento de Canarias, alojados en la Plataforma de Contratación del Sector Público."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, en la Sede del Parlamento, a dieciocho de abril de dos mil veintidós.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Gustavo A. Matos Expósito

Código Seguro De Verificación	t9c0CMRHSMxGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	20/04/2022 14:50:38	
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	20/04/2022 13:35:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/t9c0CMRHSMxGI2c8YDv3WQ==			